

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 15 de abril de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario La Paz, por la que se convoca una plaza de FE de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, en el Hospital Universitario la Paz, para su cobertura mediante nombramiento estatutario de carácter interino, esta Dirección Gerencia:

## RESUELVE

### Primero

Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Solicitantes admitidos:

- Javier Pérez Rodríguez

### Segundo

Los aspirantes excluidos o posibles aspirantes no incluidos en la presente relación, dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar cuantas alegaciones estimen oportunas (Base Sexta.1 Convocatoria)

El escrito de formulación de alegaciones se realizará electrónicamente, en Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace: ([https://gestion3.madrid.org/ipae\\_app\\_gforms/secure/impresoGForms.jsf?cdImpreso=3235F1](https://gestion3.madrid.org/ipae_app_gforms/secure/impresoGForms.jsf?cdImpreso=3235F1)) dirigido al Hospital Universitario de La Paz.

### Tercero

Finalizado el plazo de formulación de alegaciones, se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En esa misma resolución se hará pública la designación de la Comisión de Selección que llevará a cabo la baremación de los aspirantes y las entrevistas correspondientes.

Madrid, 13 de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO

Fdo.: Rafael Pérez-Santamarina Feijoo  
DIRECTOR GERENTE

